



RESOLUCIÓN DE D.^a ELENA FERNÁNDEZ TREVIÑO, DIRECTORA PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES DE MELILLA, POR LA QUE SE PUBLICAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES Y DIRECTORAS DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 133 a 137 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y de conformidad con lo establecido en la Orden EFP/376/2021, de 21 de abril, por la que se regula el procedimiento para la selección, nombramiento, cese, renovación y evaluación de directoras y directores en los centros docentes públicos no universitarios de Ceuta y Melilla, modificada por la Orden EFP/547/2023, de 29 de mayo, así como en la Resolución de 12 de enero de 2026 de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convoca concurso para la selección y nombramiento de directores y directoras para el curso 2026-2027,

Finalizado el plazo de subsanación y mejora de las solicitudes presentadas, y de acuerdo con lo previsto en la base quinta, apartado 5, de la citada Resolución de convocatoria, esta Dirección Provincial

RESUELVE:

UNO. Aprobar las listas definitivas de solicitudes admitidas y excluidas en el procedimiento de selección a la dirección de los centros docentes públicos no universitarios de esta Dirección Provincial, mediante su publicación en el sitio web de la Dirección Provincial de Educación de Melilla, y su remisión a la Dirección General de Planificación y Gestión Educativa para su publicación en la página web del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

DOS. En relación con el centro que se indica a continuación:

- Centro educativo: IES JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ PÉREZ
- La solicitud presentada por FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, MARTA, con DNI ***9587*, ha sido **ADMITIDA** al cumplir los requisitos establecidos en la normativa de aplicación.

TRES. La presente resolución será objeto de publicación en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial, en su página web, así como en el tablón de anuncios y página web del centro afectado, surtiendo efectos de notificación a las personas interesadas.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa en lo relativo a la aprobación de listas definitivas dentro del procedimiento, podrá interponerse recurso de alzada ante la Secretaría de Estado de Educación, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Melilla, a fecha de firma electrónica

Elena Fernández Treviño
DIRECTORA PROVINCIAL

C/ CERVANTES, Nº 6
52001 – MELILLA
TEL: 952690701
FAX: 952683432

